Ministerio de Trabajo y Previsión Social

UTZ SAMAJ

Oficio UPC/ALMM/jm 1195-2025
Guatemala 03 de diciembre de 2025

REF/INFORME PERTINENCIA SOCIOLINGÜISTICA

Licenciada
Lesvia Salguero Sanabria
Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Publica
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

Estimada Lcda. Salguero:

Con un cordial saludo me dirijo a usted con el objeto de remitir informe mensual correspondiente al componente de Pertenencia Sociolingüística al que hace referencia la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 en su articulo 10 numeral 28. En tal sentido se remite el reporte correspondiente al mes de **NOVIEMBRE 2025**.

Todo lo anteriormente expuesto se adjunta de forma electrónica al correo: enlacesuip@mintrabajo.gob.gt en formato PDF, con el fin de ser publicados en el apartado correspondiente.

Deseando haber cumplido con lo solicitado, me es grato suscribirme.

Atentamente,

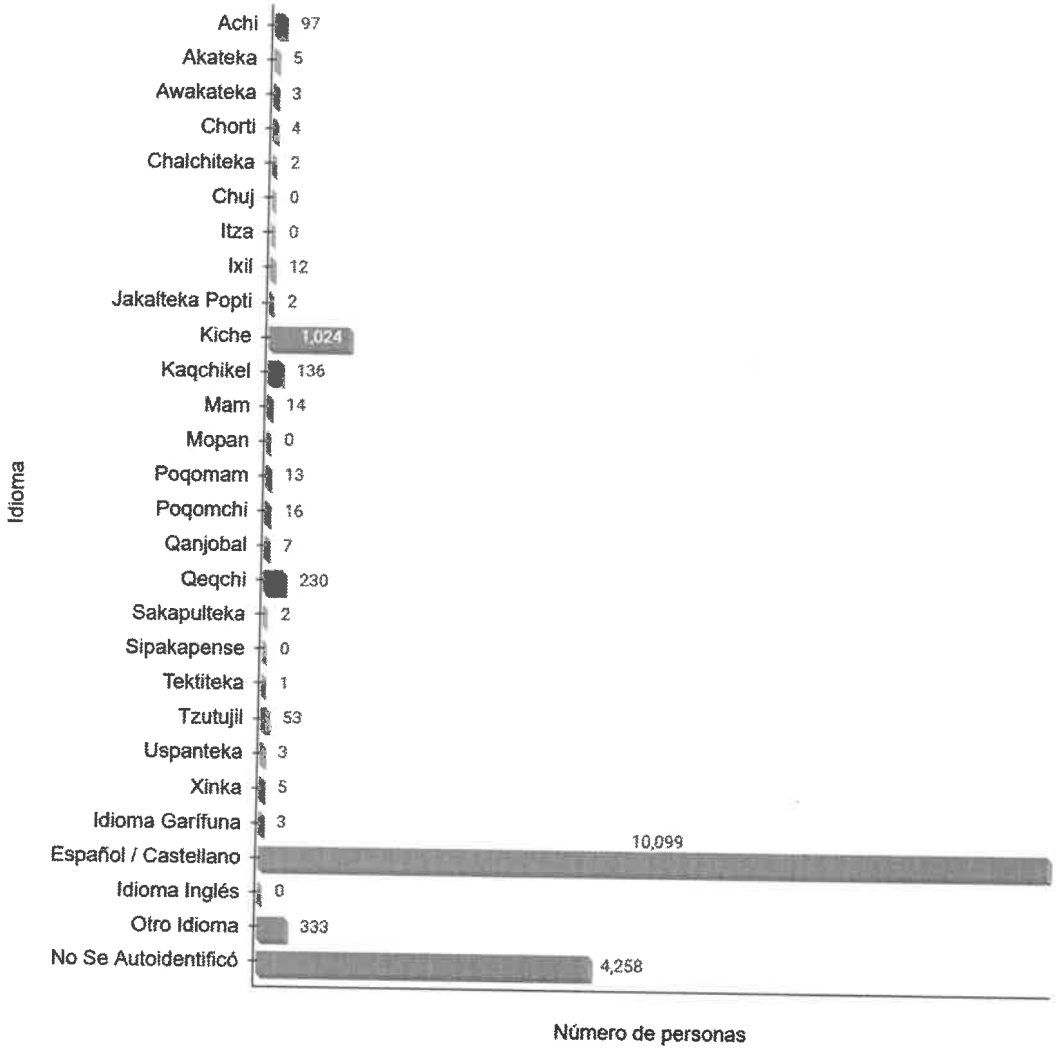
M.A. Alma Leticia Maldonado Mirida
Jefa de la Unidad de Planificación y Cooperación
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGUISTICA

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

UTZ SAMAJ



Población atendida desagregada por pertenencia sociolingüística (autoidentificación), de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social que atienden público durante **noviembre** del ejercicio fiscal 2025. En atención a la LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: "ARTICULO 10. Información pública de oficio. NUMERAL 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos;".